



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el escrito y anexos de los delegados del Poder Judicial del Estado de Jalisco, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **047417**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil once.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta de los delegados del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mediante el cual exhiben diversas copias certificadas, y toda vez que en el presente asunto concluyó la instrucción al celebrarse la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, el dieciocho de mayo de dos mil once, con apoyo en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas copias se tienen como pruebas para mejor proveer, máxime que en autos ya obran diversas copias certificadas de los mismos documentos. (Tomo II del cuaderno de pruebas exhibidas por la actora, fojas 136 y 335; y Tomo III del cuaderno de pruebas de la demandada, fojas 2203 y 2290).

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado

**Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

